

ANÁLISIS COMPARATIVO SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES DE LAS PERSONAS EN LOS PAÍSES DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO



EVENTO DE LANZAMIENTO

NOTA CONCEPTUAL

En la Declaración de Lima suscrita por los Presidentes de la República de Chile, Sebastián Piñera Echenique; de la República de Colombia, Iván Duque Márquez; de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador; y de la República del Perú, Martín Vizcarra Cornejo, en el marco de la XIV Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Lima, Perú, el 6 de julio de 2019, acordaron “Elaborar un informe comparativo de los sistemas de evaluación y certificación de competencias laborales en los países de la Alianza del Pacífico, como primer paso para la elaboración de una hoja de ruta que permita homologar los sistemas de certificación”.

Para facilitar el cumplimiento de este compromiso, el programa de la Unión Europea para la cohesión social en América Latina EUROsociAL+ aprobó en octubre 2019 la propuesta de acción presentada por ChileValora denominada “Instalación de un sistema integrado de homologación de certificaciones laborales de personas migrantes en los países de la Alianza del Pacífico”. Dicha acción se enmarca en la Declaración de Lima y tiene como objetivo contribuir a establecer las condiciones necesarias para la creación y gestión de un sistema de la Alianza para la homologación de las certificaciones de competencias laborales que otorgan sus diferentes sistemas nacionales de certificación.

El mandato que surge de la Declaración de Lima es asumido por el Grupo Técnico Laboral de la Alianza del Pacífico (GTL) y para su cumplimiento se conforma una Red de Expertos en Certificación de Competencias Laborales. En la Ciudad de México, en el mes de enero de 2020 se reúnen por primera vez los representantes del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER); del Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia, SENA; del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo de Perú; y de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales de Chile, ChileValora. Con este encuentro, se da inicio a las actividades de esta Red y con el apoyo de EUROsociAL+ comienza la elaboración del estudio mandatado por los presidentes.

El desarrollo de esta iniciativa viene a contribuir al objetivo de la Alianza de alcanzar el libre tránsito de personas, en particular desde el ámbito laboral, toda vez que facilitará la movilidad dentro de los mercados laborales, mejorando las condiciones de ingreso y de reconocimiento de experiencias laborales. Por otra parte, el mandato responde claramente a objetivos contenidos en el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico del 2012, entre ellos: El de construir, de manera participativa y consensuada, un área de integración profunda para avanzar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas (Artículo 3.a). Adicionalmente, la participación de EUROsociAL+ contribuye a establecer una relación de cooperación estructurada con la Unión Europea, que permita profundizar nuestros vínculos biregionales y favorezca el posicionamiento global de la Alianza.

Y finalmente, el mandato aborda diversos requerimientos de los empleadores, según da cuenta la Declaración del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico del 2018 que solicita a los Estados: Identificar y diseñar cambios normativos “necesarios para homologar nuestras regulaciones”, precisamente respecto a lo que describen como “movilidad de profesionales, técnicos y reconocimiento de títulos”.

Cuando se habla de evaluación y certificación de competencias laborales se hace referencia al reconocimiento público y formal que se entrega a una persona una vez que ha demostrado, a través de un proceso documentado de evaluación, que posee las competencias para realizar una actividad laboral que ha sido previamente descrita en una norma o estándar de competencia, siguiendo los requerimientos del sector productivo, y sin importar dónde ni cómo obtuvo dichas competencias.

En el contexto de una economía abierta y la creciente circulación de trabajadores entre los países, los cuatro países de la AP han identificado la necesidad de establecer las condiciones técnicas y de coordinación necesarias entre los actores públicos y privados, que permitan avanzar en lo que se ha denominado una “Ruta hacia la Homologación de los Sistemas Nacionales de Certificación de Competencias Laborales” que operan en los distintos países de la región.

Esta Ruta describiría el camino que deben seguir dos o más países interesados para avanzar hacia un “acuerdo de homologación” entre sus sistemas de certificación de competencias laborales, que permita que los trabajadores certificados en alguno de los países firmantes del acuerdo puedan hacer valer sus competencias adquiridas en tales destinos, facilitando su integración y desarrollo laboral.

El propósito de este proceso de homologación sería que las competencias laborales que le hayan sido certificadas a los y las trabajadores en alguno de los países que integran este acuerdo, les sean reconocidas en el país de destino, sin necesidad de pasar nuevamente por un proceso de evaluación o recalificación, facilitando así su incorporación, permanencia o movilidad en el mercado laboral.

Esto implicaría, por ejemplo, que al momento de buscar un empleo en alguno de los países de la AP, los futuros empleadores puedan ponderar las competencias efectivas de la persona y ofrecerle condiciones de contratación que se adecuen a éstas, con la sola presentación del certificado que ha obtenido en su país de origen, homologado (reconocido y respaldado) por la institución nacional responsable de la certificación de competencias laborales en el país de destino.

Una vez alcanzado este “acuerdo de homologación” entre los países de la AP, cualquier trabajador/a que sea certificado en sus competencias laborales en alguno de estos cuatro países, podría hacer valer su certificado en el otro país, respecto de los estándares de competencia que formen parte del acuerdo.

La presentación de este estudio, además de fortalecer los vínculos y relaciones de cooperación entre las entidades de los sistemas de certificación de competencias laborales y la Unión Europea, es un hito relevante que permite transparentar las características estructurales, técnicas y metodológicas de estos sistemas, identificando sus semejanzas y diferencias, y eliminando opacidades a la hora de avanzar hacia la homologación de los mismos.

El estudio en cuestión consta de un capítulo descriptivo de los sistemas para cada país miembro de la Alianza, un capítulo comparativo de los sistemas de certificación y un resumen ejecutivo que sintetiza la comparación de los sistemas y establece recomendaciones para avanzar en los propósitos de la homologación.